

CONSUELO MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA
(DIRECTORA)

AUTORIDAD, PODER Y JURISDICCIÓN EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA

AUTORES:

DALMACIO NEGRO PAVÓN
RAFAEL SÁNCHEZ SAUS
MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE LA PEÑA
JAVIER LÓPEZ DE GOICOECHEA ZABALA
CONSUELO MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA
COSTANTINO ESPOSITO
AGUSTÍN BERMÚDEZ AZNAR
JUAN CARLOS UTRERA GARCÍA
JORGE VILCHES GARCÍA
RAFAEL MARTÍN RIVERA
JACOBO CAMACHO RIVAS
FRANCISCO JAVIER AYORA FERNÁNDEZ
RAMÓN DE MEER CAÑÓN
ÁLVARO BUENO BLANCO
FRANCISCO DE BORJA GALLEGO PÉREZ DE SEVILLA
JORGE ÁLVAREZ PALOMINO

Dykinson, S. L.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
CONSUELO MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA	

PONENCIAS

LA IDEA DE IMPERIO EN ESPAÑA	15
DALMACIO NEGRO PAVÓN	

LAS ELITES CIUDADANAS Y SU PROYECCIÓN EN EL SERVICIO DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA.....	35
RAFAEL SÁNCHEZ SAUS	

LA IDEA DE MONARQUÍA UNIVERSAL Y LOS PRIMEROS HABSBURGO ...	49
MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE LA PEÑA	

LA ESCUELA DE SALAMANCA ANTE LA TRANSFORMACIÓN DEL CONCEPTO DE NATURALEZA: RECEPCIÓN ARISTOTÉLICA Y NATURALISMO POLÍTICO	69
JAVIER LÓPEZ DE GOICOECHEA ZABALA	

LAS VIRTUDES DEL PRÍNCIPE: DE ERASMO A PEDRO DE RIBADENEYRA...	95
CONSUELO MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA	

CON QUÉ AUTORIDAD? EL PODER Y LA LEY EN LA TEOLOGÍA POLÍTICA DE FRANCISCO SUÁREZ	117
COSTANTINO ESPOSITO	

UNA PANORÁMICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTATUS JURÍDICO DEL INDIO DURANTE EL REINADO DE CARLOS V.....	133
AGUSTÍN BERMÚDEZ AZNAR	

LA PREFIGURACIÓN DE LA CIUDADANÍA POLÍTICA EN FRANCISCO DE VITORIA.....	155
JUAN CARLOS UTRERA GARCÍA	

EL REY, EL SEÑOR Y EL OBISPO. LA IDEA DE DECADENCIA DE ESPAÑA EN LA HISTORIOGRAFÍA REPUBLICANA DEL SIGLO XIX.....	173
JORGE VILCHES GARCÍA	

COMUNICACIONES

TRADICIÓN JURÍDICA Y POLÍTICA CASTELLANA: MONARQUÍA Y «RES PUBLICA» HISPANA.....	197
RAFAEL MARTÍN RIVERA	

LA REVUELTA DE LAS COMUNIDADES, EFECTO INDESEADO DE LA SUCESIÓN DE ISABEL LA CATÓLICA.....	207
JACOBO CAMACHO RIVAS	

LA RENOVACIÓN DE LA ESCOLÁSTICA.....	217
FRANCISCO JAVIER AYORA FERNÁNDEZ	

EL ORIGEN DE LA COMUNIDAD POLÍTICA EN DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO: LA CONFLUENCIA ENTRE PACTISMO MEDIEVAL Y LA UNIVERSALIDAD DEL PODER.....	223
RAMÓN DE MEER CAÑÓN	

ARISTOCRACIA Y DIPLOMACIA EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA. LA EMBAJADA DE OBEDIENCIA DEL III DUQUE DE ALCALÁ.....	237
ÁLVARO BUENO BLANCO	

LA APOTEOSIS DE LA VOLUNTAD: EL CERRAMIENTO INMANENTE DE LO POLÍTICO.....	247
FRANCISCO DE BORJA GALLEGO PÉREZ DE SEVILLA	

DESPUÉS DE LA DERROTA: LA PERVIVENCIA DEL MODELO HABSBURGO EN EL EXILIO AUSTRACISTA (1713-1740).....	257
JORGE ÁLVAREZ PALOMINO	

PRESENTACIÓN

CONSUELO MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA

Prof. Titular de Filosofía del Derecho (UCM)

Directora del Grupo de Investigación UCM “Fundamentos histórico-filosóficos de la ciudadanía jurídica” (FUNHICI)

Este libro que ahora presentamos resulta ser el fruto de un trabajo en equipo. Primeramente, se debe a una iniciativa que hace ya más de dos años tuvimos un grupo de profesores, de áreas diversas, de proceder al estudio de aquellas temáticas que provenientes de nuestras respectivas disciplinas tuvieran como finalidad analizar el estado de la cuestión, desde la recepción de la Casa de Austria en España hasta su desaparición en cuanto dinastía reinante, abarcando también las consecuencias que siguieron aleteando por Europa y en la misma España más allá del momento de sustitución de aquella dinastía por la de origen francés. Considerábamos que el edificio en que consistió la Monarquía Hispánica merecía ser analizado en los variados aspectos que pudieran reflejar lo que fue y lo que quiso ser, en el interior y de cara al exterior y a ello nos dedicamos unos cuantos inicialmente: Enrique Martínez Ruiz (UCM); Alejandro Rodríguez de la Peña (Universidad San Pablo-CEU); Claudia Möller (UVA); Manolo Perucho (Fundación Castilla y León-CEU) y yo misma. El grupo se amplió más adelante con la incorporación de Fernando Lostao (Fundación Cultural Ángel Herrera). Tanto él como Manolo Perucho han sido dos piezas indiscutibles para ayudar, ofrecer ideas, y gestionar en la eficaz realización de lo que es ya la realidad de los estudios “Casa de Austria”, incardinados en el ámbito educativo del CEU. A ese primer afán se han ido sumando profesores de otras Universidades, nacionales e internacionales, que nos han ofrecido su saber y su entusiasmo, en igual medida que el grupo, digámoslo así, inicialmente fundador. Entre ellos, debo mencionar a Agustín Bermúdez (UA) y a Emilio Callado (Universidad Cardenal Herrera-CEU).

Hasta la fecha se han desarrollado dos Congresos Internacionales, uno en Valladolid, y éste que presentamos en estas páginas, en Madrid. Me remito a este último, que tuvo lugar el 18 y 19 de junio de 2019, en la

sede de la Fundación Universitaria Española (FUE), gracias a la ayuda de Enrique San Miguel (URJC), y que contó con el patrocinio de la Fundación Cultural Ángel Herrera, de la propia FUE y de la UCM a través del Grupo de Investigación, “Fundamentos histórico-filosóficos de la ciudadanía jurídica” (FUNHICI), que dirijo y que desarrolla sus actividades en el ámbito de esta última Universidad. En el referido Congreso, titulado “Ciudadanía, fueros y jurisdicciones en la Monarquía Hispánica”, nuevamente intervinieron profesores de muy diversas instituciones, algunos de los cuales aparecen reflejados en las páginas de este libro.

Primeramente, debo mencionar al Catedrático y Académico de Ciencias Morales y Políticas, Dalmacio Negro, maestro de muchos de los que aquí aparecemos y de otros tantos que no figuran, un emblema del rigor y de la generosidad con las que siguen ofreciéndonos su tiempo y su saber. Dalmacio Negro nos habló del origen del Imperio, como realidad política y en su evolución histórica, para detenerse singularmente en la adaptación que realizó la Monarquía Hispánica del Imperio.

Rafael Sánchez Saus, medievalista y Catedrático de esa disciplina en la Universidad de Cádiz, y que viene así a enriquecer la aportación de ese mundo anterior a la llegada de la Casa de Austria, trató el tema de la aristocracia y cómo ésta vino a desarrollar un papel esencial en la consolidación de las nacientes estructuras del Estado moderno, haciendo particular hincapié en la nobleza urbana castellana y su servicio a la monarquía.

Alejandro Rodríguez de la Peña, eficaz integrante de los estudios “Casa de Austria”, también medievalista y Profesor Titular de la USP-CEU, nos introdujo acerca de la monarquía de los Habsburgo en sus orígenes y como pretensión de monarquía universal cristiana antes de su irrupción en España, y en cuanto en ella se perfilan algunas de las ideas que bosquejarán la idea de Imperio con posterioridad.

Francisco Javier López de Goicoechea, miembro del Grupo de Investigación UCM que ha participado en este Congreso, y Prof. Contratado Dr. de Derecho Eclesiástico del Estado en la UCM, nos habló de la Escuela de Salamanca en lo que se refiere a la modificación que aquella realiza del concepto de naturaleza aristotélico.

Me correspondió a mí tratar lo que considero son dos muy diferentes ideas sobre el príncipe y sus deberes y obligaciones: en Erasmo, que se sitúa al comienzo del XVI y que pretende influir de esta manera en el Emperador Carlos y en Pedro de Ribadeneyra, al final del siglo, opuesto a la razón de Estado, y a su implantación en la monarquía, y a *les politiques* franceses.

Costantino Esposito, Prof. Ordinario de “Storia della Filosofia” de la Universidad de Bari, en Italia, contrapone el concepto de *potestas* y de ley, en sus diferentes acepciones, en uno de los más importantes autores, si bien

en su epígono, de la Escuela de Salamanca, Francisco Suárez, y en quien es un especialista reputado el profesor italiano.

Agustín Bermúdez, Catedrático Emérito de Historia del Derecho de la UA, maestro y amigo, trabajador infatigable, nos desgranó uno de los temas de su especialidad, tema propio del derecho indiano y de los americanistas entre los que se encuentra, pero cuestión clave en la singularidad de la Monarquía Hispánica a la hora de afrontar un Nuevo Mundo: la rápida construcción de una estructura institucional y organizativa que desarrolló y atribuyó una condición jurídica al indio.

Juan Carlos Utrera, Prof. Titular de Filosofía del Derecho de la UNED, continuando con esa perspectiva anticipada en la ponencia de Agustín Bermúdez, nos presentó a uno de los autores más representativos de la Escuela de Salamanca, y aquel al que le cabe haber situado el problema de los justos títulos, para asentar el poder de la Monarquía Hispánica en el Nuevo Mundo, en el núcleo de una discusión que afecta al fundamento de la propia Monarquía y lo que pretendía ser, frente a otras. Para Utrera, Vitoria postula un modelo de ciudadanía difusa y no institucional, que configura un mecanismo de vigilancia y control del poder del monarca en el marco de una teoría del gobierno moderado.

Y por último, entre las ponencias, la de Jorge Vilches, Prof. Titular de Historia del pensamiento y de los movimientos sociales y políticos de la UCM y miembro del Grupo de Investigación, realizó un estudio en torno a la formación de una cierta imagen de la Monarquía Hispánica, difundida por la historiografía dominante en la segunda mitad del XIX, en la que es un especialista.

Valga decir que todas estas intervenciones vienen determinadas porque cada uno de los profesores escogidos, para participar en el Congreso, tienen una investigación acreditada en el tema objeto de su análisis. Nuestra intención, tanto en este caso, como en el futuro, es que la intervención sea el resultado de un trabajo de investigación ya realizado, que avale y justifique la presencia del ponente o del comunicador. Sucede lo mismo en el caso de las comunicaciones que aquí se incluyen y que representan el esfuerzo de investigadores que o bien ya son doctores y se acaban de iniciar en este mundo de la Universidad o bien están concluyendo su Tesis Doctoral. En todos ellos, la comunicación versa sobre el objeto de sus intereses académicos. Debemos darles las gracias y citarlos expresamente: Álvaro Bueno (UC3), que nos acompaña desde el I Congreso Casa de Austria; Borja Gallego (UNED); Javier Ayora (UCM); Jorge Álvarez (London School of Economics and Political Science); Jacobo Camacho (UCM); Ramón de Meer (Universidad Francisco de Vitoria) y el Dr. Rafael Martín Rivera, Prof. Asociado de la URJC.

Por último, y aunque ha sido citado al comienzo, agradecer a la FUE por su patrocinio en el momento de realización del Congreso, a través de